

Las 10 empresas detrás de los retrasos en las obras de la capital del país



Bogotá Por incumplir con el trabajo en obras de Bogotá, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) tiene bajo la lupa a 10 empresas que le han hecho 'conejo' a sus obligaciones contractuales relacionadas con las obras de la capital.

Consuelo González Bonilla, Surcolombiana de Construcciones S.A., Proeza Consultores Limitada, Prointec, Proyteco, Pöyry, Unión Temporal Leonardo Ancisar, son las implicadas en el caso, y al grupo le impusieron sanciones que suman un total de \$5.775 millones.

La dos primeras firmas hacen parte del consorcio Unión Temporal Vías Localidades que se pone a la cabeza en el valor de las sanciones impuestas con \$2.409 millones, consorcio que fue también sancionado con la caducidad del contrato.

Siguiéndole los pasos está Consorcio Pro 3, conformado por Proeza Consultores Limitada, Prointec y Proyteco, \$1.044 millones; la firma Conurma Ingenieros Consultores SL, Sucursal Colombia, \$260 millones; y la Consorcio Vías Bogotá, en el que están Salgado Melendez, e IB consultores, \$197 millones.

William Camargo Triana, director del IDU, le explicó a LR que, la declaración de caducidad que se dio en el caso de Unión Temporal Vías Localidades, se da cuando el contratista abandona las obras.

"Se hace seguimiento de avance físico, presupuestal y de otros para ver qué está pasando con las obras que le corresponden. En este caso específico, el contratista abandonó sus responsabilidades sin proponer alternativas como ceder el contrato. No tuvo la capacidad para sacar el proyecto adelante".

Por su lado, José Stalin Rojas Amaya, director del Observatorio de logística y movilidad (Centro investigaciones para el Desarrollo - CID) de la Universidad Nacional, dijo que "afortunadamente el IDU desde hace algún tiempo ha estado dando muestras de orientarse técnicamente, y eso es positivo para la ciudad. Estas sanciones impuestas a diferentes consorcios y firmas, están ajustadas a la ley y dan señal de la rigurosidad de la actual administración de la organización".

Unión Temporal Vías Localidades

Tenía bajo su cargo las obras de mantenimiento de la malla vial arterial e intermedia en las localidades Santa Fe, Candelaria y San Cristóbal. Abandonó sus tareas a finales del año pasado y por tanto, se le sancionó con la caducidad del contrato. No presentó ninguna alternativa.

Consorcio Pro 3

Era la interventoría técnica administrativa, financiera, legal, social y ambiental de las obras de la malla vial arterial, intermedia y local de los Distritos de conservación en la capital de la República. Se le sancionó con la aplicación de la cláusula penal pecuniaria.

Consorcio Vías Bogotá

Se le impuso una multa de \$197 millones. Era responsable de la interventoría de las obras de la avenida La Sirena entre la Autopista Norte y la Avenida Boyacá.

Pöyry

Tenía bajo su responsabilidad la interventoría de las obras de adecuación de la calle 26 y la carrera Décima. También la de Transmilenio en los tramos del grupo dos (tramo dos), comprendido entre las calles 30A sur y calle tres, y el tramo tres comprendido entre las calles tres y séptima.

Conurma Ingenieros Consultores

Se le multó por incumplimiento en cláusulas de contrato.

Frente a las sanciones establecidas los privados no tienen ninguna vía legal por encontrarse agotados los recursos.

Tendrán que pagar de manera inmediata, según dijo el director del IDU.

¿Qué hace el IDU con ese dinero?

Clara Camargo que esos recursos son del Distrito y eso lo maneja el Ministerio de Hacienda, no los toma la entidad.

Otros 24 casos

Dijo Camargo que hay otros 24 casos en proceso de sanción por incumplimiento en diferentes puntos, como cronogramas, informes, idoneidad de profesionales, planes de manejo ambiental y otros en los que se comprometieron al firmar el contrato con el Distrito.

Aseguró el director del IDU que dichos procesos no alcanzarán a salir para este año y quedarán pendientes para 2015. "Estamos en audiencias, semanalmente, todos los jueves, y a medida que van saliendo los casos se van poniendo sanciones o exonerando a los investigados por presuntas irregularidades. A medida que salgan las decisiones se conocerán los nombres".

Las Opiniones

William Camargo Triana

Director del IDU

"El IDU hace seguimiento de avance físico y presupuestal para ver qué está pasando con las obras que le corresponden a cada Organización. En el caso específico de UT Vías Localidades, el contratista abandonó sus responsabilidades sin proponer alternativas".